

UNIVERSIDAD LABORAL DE SEVILLA

1. Área de identificación

1.1. Código de referencia

ES AHPSE Universidad Laboral

1.2. Título

Universidad Laboral de Sevilla

1.3. Fecha(s)

1952-1998

1.4. Nivel de descripción

Fondo

1.5. Volumen y soporte

112 cajas.

2. Área de contexto

2.1. Nombre del productor

Universidad Laboral de Sevilla.

2.2. Historia institucional /Reseña biográfica

La creación de estas instituciones la anunció en Sevilla en ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco, en un discurso pronunciado el 25 de noviembre de 1950. El 2 de febrero de 1952 se constituyó en el Gobierno Civil la *Junta provisional pro-Universidad Laboral de Sevilla*, con el cometido de poner en marcha la institución, promoviendo la dotación de terrenos e instalaciones. Una orden conjunta de 12 de julio de 1956 de los Ministerios de Educación y Trabajo aprobaba el Estatuto de las Universidades Laborales, estableciendo la creación de las cuatro primeras: Gijón, Córdoba, Sevilla y Tarragona; centros que quedaron constituidos, mediante propuesta de ambos ministerios, por decreto de 26 de julio del mismo año.

La Universidad Laboral de Sevilla abrió sus puertas el día 3 de noviembre de 1956, fecha de comienzo del curso 1956-57, durante décadas estuvo gestionada por la comunidad Salesiana y llevó denominación "José Antonio Primo de Rivera".

Las competencias sobre Universidades Laborales pasaron al Instituto Nacional de Enseñanza Integrada, creado en 1978 en el Ministerio de Educación, convirtiéndose éstas en Centros de Enseñanzas Integradas (Decreto 2049/1979).

El Real Decreto 3936/1982 sobre traspasos de funciones y servicios, por parte del estado a la Comunidad de Andalucía, en materia de Educación, recoge la transferencia del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla, junto a los de Almería, Córdoba y Málaga, centros que, a su vez, serán sustituidos por los Complejos Educativos Integrados, en virtud del Decreto 101/1988. Sendos decretos posteriores, el 115/1989 y 293/1995, pondrán fin a estos establecimientos, estableciendo la integración de los estudios impartidos en estos Complejos dentro del sistema educativo universitario y de enseñanzas medias, respectivamente.

2.3. Historia archivística

El fondo objeto de la presente descripción se encontraba en pésimas condiciones en el desaparecido Complejo Educativo Integrado, siendo transferido por parte de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía, al Archivo Central de la Consejería de Educación y Ciencia.

2.4. Forma de ingreso

Transferencia realizada en 2002 desde el Archivo Central de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía al Archivo Histórico Provincial. En 2009 se realizó una nueva



transferencia.

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido

Pese a lo fragmentario del fondo, constituye una fuente de especial importancia para el estudio de la institución, especialmente en sus orígenes, sobre todo gracias a la serie de libros de Actas de la Junta Administrativa, con información desde 1952, con las reuniones de la Junta provisional. Asimismo destacan los títulos de propiedad de los terrenos con que se dotó, hoy ocupados por la Universidad Pablo de Olavide y por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de la Universidad de Sevilla.

3.2. Valoración, selección y eliminación

3.3. Nuevos ingresos

No están previstos.

3.4. Organización

1. Administración y Organización	1952-1989
2. Gestión de la Información y las Comunicaciones	1983-1986
3. Gestión del Personal	1955-1988
4. Gestión de los Recursos Económicos	1957-1987
5. Gestión del Patrimonio	1952-1993
6. Normativa y Asuntos Jurídicos	1961
7. Gestión Académica y Docente	1956-1988

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones del acceso

Atendiendo a la legislación en materia de patrimonio documental, es de libre acceso. Para el acceso a datos de carácter personal (Serie: Expedientes Personales) hay que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 57.1.c) de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, por el que los documentos que contengan datos personales que atente contra la seguridad de las personas, honor o intimidad no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida, o, en otros casos, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos.

4.2. Condiciones de reproducción

4.3. Lengua/escritura de los documentos

4.4. Características físicas y requisitos técnicos

4.5. Instrumentos de descripción

Inventario

5. Área de documentación asociada

5.1. Existencia y localización de los documentos originales

5.2. Existencia y localización de copias

5.3. Unidades de descripción relacionadas

Los expedientes académicos de los alumnos universitarios pasaron a la Universidad de Sevilla, al asumir ésta los estudios impartidos por las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola y de Arquitectura Técnica. Los expedientes de alumnos no universitarios se repartieron en 1995, al suprimirse los Complejos Educativos Integrados, entre el I.E.S. María Teresa León, los anteriores a 1988, (hoy en el I.E.S. Heliópolis), y el I.E.S. Hermanos Machado, los comprendidos entre 1988 y 1995. Otras de series documentales se hayan almacenados, en precarias condiciones de conservación, en la antigua sala de telefonía de uno de los pabellones de la actual Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

5.4. Nota de publicaciones

- DELGADO GRANADOS, Patricia: *La universidad de los pobres. Historia de la Universidad Laboral sevillana y su legado a la ciudad*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.
- CONTRERAS VÁZQUEZ, Jacinto: *Reseña Histórica de la Universidad laboral de Sevilla en el 50 aniversario de su creación*. s/e .Sevilla, 2007.
- PAVÓN TORREJÓN, Guillermo y QUILES GARCÍA, Fernando: “La Universidad laboral de Sevilla, arquitectura en el paisaje”. *Atrio*, 10-11. 2005. pp. 125-132.

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del archivero

María José de Trías Vargas. Actualizada por Miguel Ángel Galdón Sánchez. Revisada y actualizada por Francisco Fernández López.

7.2. Regla o normas

7.3. Fecha de la descripción

1 de julio de 2002. Actualización: 10 de marzo de 2008. Revisión y actualización: 3 de enero de 2012